IV. Administración Local

Cartagena

3599 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2021 del Ayuntamiento de Cartagena, de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio, para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 564934

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564934)

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y a través de la Concejalía de Educación, de subvención para el año 2021 a centros sostenidos con fondos públicos de Infantil y Primaria de Cartagena para la elaboración de materiales con el fin de favorecer el aprendizaje basado en proyectos, la experimentación e innovación en el aula, el trabajo cooperativo del alumnado, el trabajo por competencias y tareas, formación de aulas creativas del ámbito artístico, matemático o científico, el uso de nuevas tecnologías en el aula, el aprendizaje online y el uso de las redes sociales.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de convocatoria en el BORM. Se presentará una única solicitud por centro.

Las solicitudes y documentación requerida se formalizarán por sede electrónica del registro municipal y con firma digital.

https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/detalleTramite.asp?saltar=S&codTramite=1575

Cartagena, 14 de mayo de 2021.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Manuel Antonio Padín Sitcha.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474